

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Entidad Contratante:	Fundació Visit València de la Comunitat Valenciana
Nº Expediente:	CONT24.SERV.18
Objeto del Contrato:	Contratación de los servicios de campaña creativa de la ciudad de Valencia para 2025

Documento:	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE
-------------------	---

Dada cuenta del expediente instruido para la adjudicación del contrato de referencia CONT24.SERV.18 cuyo **Presupuesto de Licitación** asciende a la cantidad de 208.250,00 €, IVA no incluido, y duración hasta 31 de julio de 2025.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Recabada en fecha 16 agosto de 2024 memoria justificativa sobre las necesidades a satisfacer e Informe de insuficiencia de medios por el responsable de Área de marketing con el visto bueno del director Gerente de la Fundación.

SEGUNDO. - Habiéndose verificado 12 agosto de 2024 por el subdirector de gestión y administración la existencia de disponibilidad presupuestaria para hacer frente al gasto que genere la contratación.

TERCERO. - Habiéndose redactado e informado favorablemente con fecha 12 de agosto de 2024 por el Servicio jurídico el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Cuadro de Características Generales del Contrato por el que se ha de regir la contratación, y habiendo sido incorporados los mismos al expediente junto con los Pliegos de Prescripciones Técnicas de fecha 11 agosto de 2024.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, y considerando que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de "Contratación de los servicios de campaña creativa de la ciudad de Valencia para 2025 (CONT24.SERV.18)", mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, a la mejor oferta relación calidad-precio, y tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 208.250,00 euros más 43.732,50 euros correspondientes al IVA, lo que determina un gasto total de 251.982,50 euros a generar por la presente contratación.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, el Cuadro de Características Generales del Contrato y los Pliegos de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público el anuncio de licitación, para que hasta el día 3 de septiembre se puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO. Publicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63.5 de la LCSP, la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante de la Fundación alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

En València, en la fecha de la firma electrónica

Fdo. D. José Antonio Franco
Director Gerente